

ESTAMPILA

(16) 7:

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Seis pesos Municipales. -

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Febrero de 1940. -

Vence 24 de Agosto de 1940. - (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea N°. -

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 30. - relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Lucas Sanhueza Ruiz., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.90 mts. de altura, de Clase F. de edificación, en la calle Barros Arana N° 1161. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Lucas Sanhueza R., domicilio B. Arana 1161. -
• Arquitecto Gmo. Kayulen., domicilio B. Arana 439. -
• matr. No. patente No.
• Constructor Carlos Müller., domicilio B. Arana, (Hotel Ritz)
• matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 211-67. - 132.89 1º piso

Dimensiones del terreno 651.71 mts. 2. superficie edificada 141.53 2º piso 273.82 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable. Deberá presentarse oportunamente.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, dos copias cada uno.
- 6.º de fachadas principal y Nor Oriente, dos copias c/u. -
- 7.º Secciones verticales corte pozo de luz, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles cimientos, techumbre, dos copias c/u. -
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente. -
- 13.º Variosel presupuesto asciende a la suma de (8207.576.79) Doscientos siete mil quinientos setenta y seis pesos 79/00. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1162 pds	103.78
id. de inspección edificación	id.	150.00
id. de libreta de control,	id.	10.00
id. 2º c/o., adicional edif.,	id.	415.15
Febrero 26. - 1940.		\$ 678.93

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 30. - para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales